

Resolución Exenta de Acreditación de Pregrado N° 571: Carrera de Pedagogía en Historia y Geografía en Enseñanza Media de la Universidad Bernardo O'Higgins.

Santiago, 02 de julio de 2020.

En la sesión ordinaria N° 1504 de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), realizada con fecha miércoles, 27 de noviembre de 2019, la Comisión acordó lo siguiente:

I. VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 20.129, que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, en sus artículos 27 bis, ter, quater y sexies; la resolución exenta DJ 9-4, de 03 de agosto de 2015, que aprueba los Criterios de Evaluación para la Acreditación de Carreras Profesionales, Carreras Profesionales con Licenciatura y Programas de Licenciatura, publicado en el Diario Oficial el 14 de agosto de 2015; el artículo 9 letra d) de la Ley 20.129 y el acuerdo interno N° 417 de la CNA, adoptado en la sesión extraordinaria N°963 del 06 de abril de 2016, mediante el cual se acuerda la conformación de cuatro Comités de Área que asesoren a la Comisión en el análisis de la información presentada en los procesos de acreditación de carreras de Pedagogías; y la resolución exenta DJ 13-4, de 24 de noviembre de 2016, que aprueba el Reglamento que fija el Procedimiento para el Desarrollo de los Procesos de Acreditación de Carreras Profesionales y Técnicas de Nivel Superior y Programas de Pregrado.

II. CONSIDERANDO:

1 Que, la Agencia Acreditacción acreditó la Carrera de Pedagogía en Historia y Geografía en Enseñanza Media, impartida por la Universidad Bernardo



- O'Higgins, en Santiago, en jornada diurna y vespertina y modalidad presencial, por un período de tres años, con vigencia hasta el 28 de noviembre de 2019.
- Que, la Institución presentó ante la Comisión Nacional de Acreditación, con fecha 23 de abril de 2019, el Informe de Autoevaluación de la Carrera de Pedagogía en Historia y Geografía en Enseñanza Media, en su sede Santiago, jornada diurna y vespertina y modalidad presencial; y, conducente al grado de Licenciado en Educación y al título de Profesor de Historia y Geografía en Enseñanza Media.
- 3 Que, mediante resolución exenta APP N°026-19, de 27 de mayo de 2019, se dio inicio al proceso de acreditación de la Carrera mencionada en el numeral anterior.
- 4 Que, los días 10 al 12 de septiembre de 2019, la Carrera fue visitada por el Comité de Pares designado por la Comisión, con consulta a la Institución.
- 5 Que, el informe de evaluación externa fue enviado a la Institución el día 15 de octubre de 2019, para su conocimiento y observaciones.
- 6 Que, con fecha 29 de octubre de 2019, la Comisión recibió, de parte de la Universidad Bernardo O'Higgins, las observaciones al informe de evaluación externa mencionado previamente.
- 7 Que, la Comisión Nacional de Acreditación analizó la documentación anteriormente señalada en su sesión N°1.504 del 27 de noviembre de 2019, a la cual asistió un miembro del Comité de Área Humanidades, quien, en representación de dicho Comité, efectuó una exposición oral de los antecedentes generados en el proceso y respondió consultas de los comisionados referidas a dichos antecedentes.

III. Y, TENIENDO PRESENTE:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo, se desprende que la Carrera presenta fortalezas y debilidades que se pasan a explicar a continuación:

Dimensión Propósitos e Institucionalidad de la Carrera

Propósitos

La Carrera y la Institución cuentan con propósitos definidos y sistemas de gestión que permiten orientar el desarrollo y evaluar los resultados.

Integridad

La Carrera cuenta con normativa conocida que regula los diversos ámbitos y roles del quehacer académico.

Perfil de Egreso

El Perfil de Egreso, en términos generales, orienta el plan de estudios, pero no se evidencian desempeños para el logro de algunos estándares pedagógicos y disciplinares.

Plan de Estudios

El plan de estudios es coherente con el perfil de egreso. No obstante, se observa disonancia entre el diseño curricular y la implementación del mismo. Lo anterior se evidencia en que aún no se implementa el Sistema de Créditos Transferibles, programas de asignaturas desactualizados, literatura desfasada, metodologías de enseñanza y evaluativas reiterativas, entre otras. Estas debilidades esperan abordarse con el nuevo plan de estudios que comenzaría a implementarse en 2020.

No existe un modelo de prácticas ni un documento que caracterice dicho modelo (teórico y práctico), y su relación con los cursos de didáctica de la especialidad, así como su progresión y los desempeños que los estudiantes deben lograr. Estas prácticas suman 270 horas presenciales en el centro de práctica. Es importante



Email: sistemas@cnachile.cl Santa Lucia 360, Santiago - Chile

señalar que la Carrera aún no se verifica la instalación de un sistema de prácticas tempranas.

Los requisitos para la obtención del título y el grado están definidos, y el tiempo requerido para ello está incluido en la duración del plan de estudios.

Vinculación con el medio

Los académicos se encuentran vinculados con la comunidad académica mediante diversas instancias (seminarios, investigación, publicaciones, entre otras). Sería conveniente que se incentive el aporte de la Carrera al desarrollo de los profesores guías que ejercen profesionalmente en los centros escolares, y se encuentran vinculados a la unidad en cuestiones de índole académica.

Son insuficientes las acciones que captan información procedente del medio social y cultural, con el fin de retroalimentar los procesos internos de la Carrera.

<u>Dimensión Condiciones de Operación</u>

Organización y Administración

El cuerpo directivo y el personal administrativo es suficiente en calificación, número y dedicación.

La Carrera, cuenta con un sistema de gestión adecuado. No obstante, se observa que la interacción entre los departamentos de Historia y Ciencias Pedagógicas debiera ser fortalecido, más allá del quehacer administrativo, potenciando la colaboración académica, que permita articular e integrar las actividades formativas.

Personal Docente

La dotación docente es suficiente para la ejecución del plan de estudios. Tanto para las actividades de docencia directa, indirecta y atención de estudiantes.

La Carrera identifica un núcleo de alta dedicación y permanencia compuesto por 8 docentes, pertenecientes a las unidades académicas de la Escuela de Historia y Geografía y el Centro de Estudios Históricos. La carga de trabajo de estos docentes asegura su dedicación prioritaria a la Carrera.



Mesa Central: +562 26201101 Email: sistemas@cnachile.cl Santa Lucia 360, Santiago – Chile

La planta académica es numerosa en relación con la cantidad de estudiantes, con un alto rango de productividad en Historia. Cabe señalar que en la presentación de antecedentes hay profesores que son presentados en más de un curso, aun cuando no sean sus líneas de trabajo y; faltan especialistas en Didáctica de la Historia, Didáctica de la Geografía, Evaluación para la Historia, Geografía y Ciencias Sociales.

Infraestructura y Recursos para el Aprendizaje

La infraestructura disponible es suficiente para la realización de las actividades académicas y es apta para asegurar la participación de personas con diferentes capacidades físicas. El equipamiento es suficiente y actualizado.

La Carrera dispone de convenios formalizados que aseguran el acceso de sus alumnos a centros de práctica.

Ahora bien, se advierte una notable diferencia en la calidad del equipamiento y la disponibilidad de metros cuadrados para la administración central y los asignados para los equipos académicos, que en general muestran estrechez e insuficiencia de equipamiento.

Participación y Bienestar Estudiantil

Los estudiantes cuentan con espacios de participación para canalizar sus inquietudes académicas, y pueden organizarse con distintas finalidades.

Hay servicios de apoyo complementario a la docencia, accesibles y en horarios pertinentes. Los estudiantes cuentan con información y apoyo para la obtención de beneficios estudiantiles.

Creación e Investigación por el Cuerpo Docente

Las disciplinas de la especialidad de la Carrera con respecto a la pedagogía son diversas en cuanto a su nivel de desarrollo en investigación. Si bien hay investigación enfocada en la Historia, no se observa nada vinculado a la Educación Histórica o Geográfica.



Email: sistemas@cnachile.cl Santa Lucia 360, Santiago - Chile

<u>Dimensión Resultados y Capacidad de Autorregulación</u>

Efectividad y Resultados del Proceso Formativo

Los criterios de admisión cumplen con las exigencias legales. La Carrera cuenta con 95 alumnos, de los cuales 18 corresponden a primer año. Durante el período analizado, 2015-2019 la matrícula de primer año presenta una tendencia a la baja, pasando de 43 a 18 estudiantes nuevos respectivamente. Todos los alumnos ingresan con puntaje PSU promedio (Lenguaje y Matemáticas) superior a 500 puntos.

La Carrera cuenta con sistemas de información que le permiten obtener indicadores respecto de los procesos formativos. La retención de primer año presenta un comportamiento irregular para las cohortes analizadas. Se observa una tendencia al alza para las cohortes 2014-2017 desde un 70% a un 94% y desciende a un 86% en la cohorte 2018. Por su parte, la retención al tercer año presenta una tendencia a la baja para las cohortes 2014-2016, decreciendo de cerca de un 78% a un 59%.

En cuanto a la titulación oportuna, el indicador presenta una tendencia a la baja para las cohortes 2010 – 2013, decreciendo de cerca del 63% a un 0%.

La Carrera cuenta con mecanismos de diagnóstico inicial de sus estudiantes y de acciones remediales que surgen del análisis de los resultados de dicho diagnóstico.

Los resultados de la Carrera en la Evaluación Nacional Diagnostica son inferiores al promedio de carreras de la misma especialidad, pero se han dispuesto medidas a futuro para solucionar esta situación.

La Carrera cuenta con información respecto de la empleabilidad de sus titulados, los que presentan un nivel similar con egresados de carreras afines. No obstante, es necesario fortalecer los mecanismos de seguimiento y vinculación con egresados a fin de retroalimentar el perfil de egreso y plan de estudio.

Autorregulación y Mejoramiento Continuo

El Informe presentado contiene la información necesaria para evaluar la Carrera, y es suficientemente crítico y reflexivo.



Email: sistemas@cnachile.cl Santa Lucia 360, Santiago - Chile

El proceso de autoevaluación contó con la participación significativa de estudiantes, egresados, empleadores y docentes, tanto en la generación de información como en el análisis de los resultados.

La Institución informa dos mallas curriculares diferentes en su sitio web.

Conclusiones

La Comisión ha evaluado el nivel de cumplimiento de todos los criterios, pero su decisión -adoptada por unanimidad- se basó, fundamentalmente, en lo que se pasa a señalar:

- 1. Presenta una baja tasa de matrícula de primer año y no existe un plan de acción que enfrente dicha situación.
- 2. Existe disociación entre el diseño curricular y su implementación.
- 3. La planta docente es adecuada en número, pero hay desafíos en cuanto al equilibrio entre disciplinas.
- 4. Si bien se han incluido actividades prácticas en diversas asignaturas, la incorporación de prácticas tempranas aún no se verifica.

IV. LA COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN ACUERDA:

- 1. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la Comisión ha podido concluir que la Carrera de Pedagogía en Historia y Geografía en Enseñanza Media, impartida por la Universidad Bernardo O'Higgins, en su sede Santiago, en jornada diurna y vespertina, cumple, en los términos señalados en la presente resolución, con los criterios de evaluación definidos.
- 2. Que, la Comisión ha decidido acreditar la Carrera de Pedagogía en Historia y Geografía en Enseñanza Media, impartida por la Universidad Bernardo O'Higgins y conducente al grado de Licenciado en Educación y al título de Profesor(a) de Historia y Geografía en Enseñanza Media, por un plazo de dos años, período que culmina el 09 de diciembre de 2021.



Email: sistemas@cnachile.cl Santa Lucia 360, Santiago - Chile

- 3. Que, la Carrera tendrá la obligación de someterse, en el caso de cambios en su oferta académica, a lo establecido en la Resolución exenta DJ 046-4, del 19 de diciembre de 2019, que aprueba el Reglamento que fija el Procedimiento para el Desarrollo de los Procesos de Acreditación Obligatoria de Carreras y Programas de Pregrado.
- 4. Que, transcurrido el plazo señalado, la Institución podrá someter a la Carrera a un nuevo proceso de acreditación.
- Que, la Institución, respecto del juicio de acreditación, podrá interponer ante esta Comisión, un recurso de reposición solicitando la reconsideración de la decisión adoptada.
- 6. Asimismo, acorde a lo dispuesto en la letra h) del artículo 87, del DFL N°2, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°20370, y el artículo 31 de la Ley 20.129, la Institución que imparte la carrera puede interponer un recurso de apelación ante el Consejo Nacional de Educación (CNED), según las condiciones que establece la resolución exenta N° 0202, de 20 de julio de 2016, que establece Procedimiento para Conocer y Resolver las Apelaciones que presenten las Instituciones de Educación Superior en contra de las Decisiones de Acreditación Institucional y de Programas adoptadas por la CNA, del CNED.
- 7. Que, acorde a lo dispuesto en el artículo 48 de la ley N°20129, la Carrera deberá incorporar a su publicidad información que dé cuenta del resultado del proceso de acreditación, de acuerdo con las instrucciones impartidas por la CNA para tal efecto.
- 8. Que, en caso que la Institución desee difundir y publicitar el acuerdo de acreditación de la CNA, deberá hacerlo mediante la publicación íntegra del presente documento.





Hernán Burdiles Allende Presidente Comisión Nacional de Acreditación

Paula Beale Sepúlveda Secretaria Ejecutiva Comisión Nacional de Acreditación